



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 Aniversario de la Vuelta a la Democracia"

DISPOSICION SGCA N° 228/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2013

VISTO:

La Nota DPM N° 303/2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la nota de los vistos, el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento -dependiente de esta Secretaría General de Coordinación Administrativa- remitió la Factura B N° 0009-00008687 de \$ 3.310 emitida por Neumáticos Ugarte S.A. en razón de la adquisición de cuatro (4) cubiertas 175/65 R14 Pirelli, alineación y balanceo, para el automotor Peugeot Partner de propiedad de este Ministerio Público Tutelar; solicitando el reintegro del pago efectuado.

Que, tal como manifestó, oportunamente había requerido por Nota DPM N° 273/2013 la adquisición de los elementos y servicios antes indicados; habiéndosele autorizado verbalmente para hacerlo con el procedimiento utilizado.

Que, existiendo disponibilidad presupuestaria, corresponde se proceda al pago de la factura presentada.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene autorización para aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903,

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

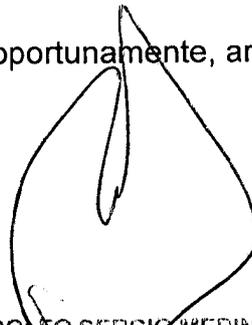
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el gasto para la adquisición de cuatro (4) cubiertas 175/65 R14 Pirelli, así como el servicio de alineación y balanceo, para el automotor Peugeot Partner de propiedad de este Ministerio Público Tutelar por la suma de pesos Tres Mil Trescientos Diez (\$ 3.310); conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Aprobar el pago de la factura B N° 0009-00008687 de \$ 3.310 a la firma Neumáticos Ugarte S.A. (CUIT 30-70800478-9) por la suma de pesos Tres Mil Trescientos Diez (\$ 3.310) por el concepto establecido en el Artículo 1° de la presente

Artículo 3°: Instruir al Departamento pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondiente y se envíe a la Tesorería del Ministerio Público para su pago.

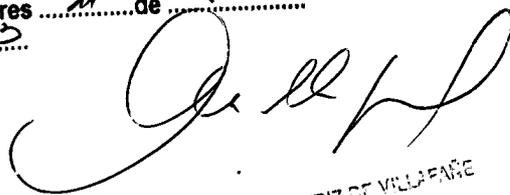
Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 11 de Setiembre
de 2013



CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES